

VISTO

La ***I Jornada de Acompañante Terapéutico. El rol del AT y sus prácticas***, realizada en la Facultad de Psicología el día 24 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se proponía ofrecer una capacitación respecto del rol del AT y las prácticas profesionales, conocer diferentes ámbitos de desempeño, competencias básicas y específicas del rol, identificar criterios de observación, registro y evaluación específicos, interpretar las funciones y herramientas básicas de intervención específica de los Acompañantes Terapéuticos en diferentes campos de desempeño, adquirir conocimientos para la resolución de conflictos, toma de decisiones, trabajo interdisciplinario y supervisión de casos.

Que la actividad se enmarca en lo dispuesto en la RHCD N.º 335/2014.

Que la actividad cuenta con la aprobación de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer la realización de la "***I Jornada de Acompañante Terapéutico. El rol del AT y sus prácticas***", realizada en la Facultad de Psicología el día 24 de septiembre de 2019, con una carga horaria de 6 (seis) horas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de la Lic. Marianela Luque como responsable académica y de la Lic. Cecilia Ferrero como responsable administrativa de la actividad mencionada.

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño como docentes de la Mgtr. Patricia Altamirano, las licenciadas Pia Guidetti y Silvia Alderete y el Lic. Pablo Dragotto.

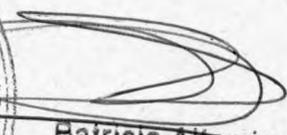
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 296


Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología